

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO:

El Memorando N° D001173-2025-SGFCL-MDI de la Subgerencia de Formalización Empresarial, Comercialización y Licencias; Memorando N° D000272-2025-GDEC-MDI de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación; Informe N° D001644-2025-ORH-MDI y N° D001786-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos; Memorando N° D001005-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D000012-2024-MDI, de fecha 03 de abril de 2024, se designó a partir del 03 de abril de 2024 a la señora Isabel Tomasa Dionicio Córdova en el cargo de Subgerente de Formalización Empresarial, Comercialización y Licencias bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS;

Que, por medio del Memorando N° D001173-2025-SGFCL-MDI de fecha 26 de septiembre de 2025, la señora Isabel Tomasa Dionicio Córdova, solicita que se le conceda descanso vacacional fraccionado por motivos personales por el lapso de 15 de días; petición que cuenta con la autorización de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación a través del Memorando N° D000272-2025-GDEC-MDI de fecha 07 de octubre de 2025;

Que, a través del Informe N° D001644-2025-ORH-MDI de fecha 10 de octubre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos, considera necesario disponer la encargatura de funciones de la Subgerencia de Formalización Empresarial, Comercialización y Licencias por el periodo comprendido entre el 17 de noviembre y el 1 de diciembre de 2025, mientras la titular del cargo se encuentre en uso de descanso físico vacacional;

Que, conforme al Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la designación temporal de funciones, es cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante, debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual, se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones;

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, mediante Memorando N° D001005-2025-GM-MDI de fecha 03 de noviembre de 2025, la Gerencia Municipal propone al señor Jhon Alex Giraldo Álvarez, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para asumir las funciones de la Subgerencia del área de Formalización empresarial, Comercialización y Licencias, durante el tiempo dure la ausencia de su titular;

Que, a través del Informe N° D001786-2025-ORH-MDI de fecha 04 de noviembre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos, señala que resulta viable la designación temporal de funciones de la Subgerencia de Formalización Empresarial, Comercialización y Licencias al señor John Alex Giraldo Álvarez, por el periodo comprendido del 17 de noviembre al 01 de diciembre de 2025, en tanto dure el descanso físico vacacional de la titular;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR temporalmente del 17 de noviembre al 01 de diciembre de 2025, las funciones de la Subgerencia de Formalización Empresarial, Comercialización y Licencias de la Municipalidad Distrital de Independencia, por descanso físico vacacional fraccionado de su titular, al señor JOHN ALEX GIRALDO ÁLVAREZ; en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica que viene ejerciendo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA